**ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

**I. Información Básica del Proyecto**

|  |  |
| --- | --- |
| ▪ País/Región: | GUATEMALA/CID - Istmo y RD |
| ▪ Nombre de la CT: | Preparación del Programa de Infraestructura para la Electrificación Rural de Guatemala |
| ▪ Número de CT: | GU-T1294 |
| ▪ Jefe de Equipo/Miembros: | Levy, Alberto (INE/ENE) Jefe de Equipo; Alatorre, Claudio (CSD/CCS) Jefe de Equipo Alterno; Johnson, Odile; Cuervo, Javier; Suber, Stephanie; y Márquez, Fidel (INE/ENE); Castro, Ismael; Hidrovo, Marcela (VPC/FMP); Cardenas, Susana (CSD/CCS); Leal, Roberto (VPS/ESG); Aguirre, Claudia (CID/CGU). |
| ▪ Taxonomía: | Apoyo Operativo |
| ▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT: | Programa de Infraestructura para la Electrificación Rural de Guatemala - GU-L1171 |
| ▪ Fecha del Abstracto de CT: | 27 de Marzo, 2020 |
| ▪ Beneficiario: | Gobierno de Guatemala |
| ▪ Agencia Ejecutora: | Banco Interamericano de Desarrollo |
| ▪ Financiamiento solicitado del BID: | US$200,000.00 |
| ▪ Contrapartida Local: | US$0.00 |
| ▪ Periodo de Desembolso: | 48 meses |
| ▪ Tipos de consultores: | Consultores Individuales; Firmas |
| ▪ Unidad Responsable de Preparación: | INE/ENE - Energía |
| ▪ Unidad Responsable de Desembolso: | CID/CGU - Representación Guatemala |
| ▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n): ▪ CT incluida en CPD (s/n): | No Sí |
| ▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020: | Inclusión social e igualdad; Igualdad de género; Diversidad |

**II. Objetivos y Justificación de la CT**

2.1 El objetivo general de la CT es realizar los estudios técnicos, sociales y ambientales necesarios para que el programa de inversiones aumente la cobertura eléctrica del país en las áreas con mayor déficit y que estén cerca de la infraestructura eléctrica existente. Los estudios técnicos proporcionarán los diseños sobre: (i) la densificación de las redes, incorporando nuevos hogares al servicio en áreas que ya están cubiertas; (ii) extensión de las redes, mediante el aumento de la cobertura geográfica del sistema de manera efectiva y eficiente; y (iii) el fortalecimiento de las redes a ampliar, incluida la modificación de su topología, para garantizar la calidad del servicio requerido por las normas técnicas. Además, los estudios de impacto ambiental y los planes de gestión ambiental, así como los planes sociales, se realizarán de acuerdo con las políticas del Banco y las leyes nacionales. Los productos finales cumplirán con los requisitos del Ministerio de Finanzas Públicas, el Ministerio de Recursos Naturales, el Ministerio de Energía y la Secretaría de Planificación para emitir todos los permisos y licencias para proceder con las obras, permitiendo acelerar la ejecución del Programa.

2.2 Esta TC está enfocada en las poblaciones de zonas rurales con bajos niveles de ingresos, y donde predominan poblaciones indígenas. Por lo tanto, la desigualdad y la inclusión se abordan intrínsecamente en el proyecto. Actualmente, esta población utiliza queroseno, leña y velas como fuentes de energía; combustibles que tienen un coeficiente de emisiones mucho mayor a las emisiones provenientes de la generación. La producción de electricidad tiene un componente muy importante de energía renovable y reducirá significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero. Esta intervención también promoverá el cierre de anillos dentro de la red, aumentando la calidad y reduciendo las interrupciones del servicio.

2.3 Es importante resaltar el aspecto innovador de esta CT, que evaluará la colocación de fibra óptica a lo largo de la ruta cubierta por la extensión de la red para proporcionar también la base para un mejor servicio de telecomunicaciones en las áreas intervenidas, incluido el desarrollo de un plan de negocios para el Instituto Nacional de Electrificación (INDE), con el fin de proporcionar o arrendar la fibra a proveedores de servicios de telecomunicaciones. Además, el uso de datos satelitales y Sistemas de Información Geográfica se utilizará para determinar las rutas más eficientes – aquellas que eviten áreas protegidas y sensibles – e identificar el número de beneficiarios con un alto grado de precisión.

2.4 Incorporación de la perspectiva de género: se realizarán esfuerzos para contratar y capacitar a las mujeres para que realicen el trabajo de campo a fin de identificar a la población a ser atendida, y tener candidatos para capacitar futuros participantes cuando se implementen los proyectos.

2.5 Desarrollo local: la provisión de un servicio de electricidad confiable, económico y de calidad promoverá el desarrollo local al brindar oportunidades comerciales y creación de pequeñas industrias a las poblaciones locales, al igual que mejores servicios de educación, salud y entretenimiento.

2.6 Esta CT brindará apoyo operativo al préstamo: “Programa de Infraestructura para la Electrificación Rural de Guatemala” (GU-L1171), es un programa de Categoría A que requiere que los estudios técnicos, sociales y ambientales sean considerados para su aprobación por el Directorio del Banco. Además, el Gobierno de Guatemala exige la emisión de licencias ambientales, el número de registro del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), y el permiso de conexión de la empresa distribuidora.

**III. Descripción de las Actividades y Resultados**

3.1 **Componente I. Estudios Ambientales.** Realizar estudios ambientales de las áreas impactadas por las subestaciones, líneas de transmisión y distribución que serán construidas por el programa.

3.2 **Componente II. Estudios Sociales.** Realizar los estudios sociales de las comunidades afectadas por las subestaciones, líneas de transmisión y distribución que se construirán por el programa, incluidas dos consultas sociales a las comunidades.

3.3 **Componente III. Estudios Técnicos.** Realizar los estudios técnicos de las subestaciones, líneas de transmisión y distribución que construirá el programa.

3.4 **Componente IV. Integración de estudios.** Integrar los estudios realizados en los componentes anteriores para solicitar y obtener el Número de registro del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

**IV. Presupuesto**

**Presupuesto Indicativo**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Actividad/Componente** | **BID/Financiamiento por Fondo** | **Contrapartida Local** | **Financiamiento Total** |
| **Componente I.** Estudios Ambientales. | US$50.000,00 | US$0.00 | US$50,000.00 |
| **Componente II.** Estudios Sociales | US$50.000,00 | US$0.00 | US$50,000.00 |
| **Componente III.** Estudios Técnicos. | US$50.000,00 | US$0.00 | US$50,000.00 |
| **Componente IV.** Integración de Estudios. | US$50.000,00 | US$0.00 | US$50,000.00 |
| **Total** | **US$200.000,00** | **US$0.00** | **US$200,000.00** |

**V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución**

5.1 La Agencia Ejecutora (AE) de la TC será el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la División de Energía (INE/ENE), en coordinación con la Oficina de País del BID en Guatemala y el INDE. De conformidad con las Guías Operativas para Productos Cooperación Técnica Versión revisada (GN‑2629‑1), esta CT se clasifica como Soporte operativo. La responsabilidad técnica será supervisada por INE/ENE. El punto focal designado y el especialista del sector responsable de ejecutar esta TC será Alberto Levy, con sede en Guatemala, y contará con el apoyo del equipo INE/ENE con sede en Washington D.C.

5.2 Las actividades que se ejecutarán se incluirán en el Plan de Adquisiciones y se contratarán de acuerdo con las políticas y procedimientos de adquisición actuales del Banco. Específicamente, la Política para la Selección y Contratación de Empresas de Consultoría para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco (GN 2765-1) y sus Directrices Operativas (OP-1155-4) se aplicarán para contratar servicios de consultoría de naturaleza intelectual y la Política de Adquisiciones Corporativas (GN‑2303-20) para logística y otros servicios relacionados

5.3 El Gobierno de Guatemala ha expresado su interés en que el BID sea la AE considerando la experiencia del Banco en el tema y la capacidad operativa limitada del INDE para ejecutar las actividades que forman parte de esta CT. Además, el INDE y el BID acordaron que la contratación por parte del Banco facilitaría la contratación y supervisión de consultores y aumentaría la independencia en los estudios que se llevarán a cabo, como la evaluación ambiental y social y el análisis técnico.

**VI. Riesgos Importantes**

6.1 Se han identificado los siguientes dos riesgos: (i) conflicto social en las áreas afectadas por el Programa de Electrificación Rural, que se cubrirá con los estudios. Este riesgo se mitigará con una intervención amplia en las comunidades antes, durante y después de que se completen los estudios, para facilitar la ejecución del programa de préstamos; y (ii) retrasos en el trabajo de campo para realizar las consultas sociales debido al COVID-19; lo cual que limita la capacidad de los consultores para realizar consultas sociales. Este riesgo se mitigará al monitorear la situación en las áreas a intervenir para decidir el enfoque más oportuno y apropiado.

**VII. Salvaguardias Ambientales**

7.1 La clasificación ESG para esta operación es "indefinida".